

ANEXO 2: RECONOCIMIENTOS ENTRE MÓDULOS Y GRADOS QUE SE IMPARTEN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Por acuerdo de la Comisión de Docencia y Planes de Estudio, se reconocerán los créditos en optatividad, siendo el número máximo de créditos reconocidos los estipulados en el Anexo 1.

ANEXO 1

Número mínimo de créditos ECTS cuyo reconocimiento queda garantizado entre titulaciones relacionadas, en función de los estudios cursados y aquellos que se pretende cursar y para los que se solicita el reconocimiento

		Estudios que se pretenden cursar				
		Grado universitario	Grado artísticas	TS Formación Profesional	TS artes plásticas y diseño	Técnico Deportivo Superior
Estudios cursados	Grado universitario		36	24	24	16
	Grado artísticas	36		24	24	16
	TS Formación profesional	30	30			
	TS artes plásticas y diseño	30	30			
	Técnico Deportivo Superior	27	27			

En Educación Primaria este reconocimiento, en ningún caso supondrá la obtención automática de la mención.